

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa

Oficio No. 514.3.285/2018
Ciudad de México, a 27 abril de 2018

MTRO. FERNANDO CALZADA FALCÓN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TABASCO
PRESENTE

En referencia a su atento oficio UTTAB/REC/117/18 del 16 de marzo de 2018, comunico a usted que derivado del análisis y revisión de la información programático-financiera referente a la aplicación, comprobación y justificación de los recursos asignados a la institución a su cargo a través del ejercicio en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa, PFCE 2016 ha sido razonable.

En este contexto, me permito informarle que con esta fecha se dan por liberados los compromisos adquiridos en el convenio, anexo de ejecución y demás normatividad aplicable del Programa antes mencionado.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JUAN ALBERTO JUÁREZ SOSA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN E INFORMÁTICA

C.c.p. Mtro. Alejandro Jaimes García. Coordinador General. CGUTyP.
Mtro. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa. CGUTyP.
Mtro. José Manuel Carreón Centeno. Director de Planeación, Evaluación e Informática. CGUTyP.
AJG/FCSJ/JMCC/JAJS/ahf*